

Comentario

La reexportación de mercaderías de la República, para el 2024, en valor FOB, fue de B/.192.8 millones mostrando un crecimiento del 16.5% en comparación con el año anterior. Este aumento estuvo particularmente impulsado en el tercer trimestre, que concentró el mayor porcentaje de las reexportaciones con un 27.1%, en el cual, agosto fue el mes más representativo.

El valor de la reexportación, según la vía de transporte y el lugar de embarque, reveló un claro predominio de la vía aérea, la cual movilizó un 45.6% del total de mercancías, en donde el Aeropuerto Internacional de Tocumen gestionó todas esas reexportaciones, consolidándose como el principal centro reexportador del país; en segundo lugar, se ubicó la vía terrestre con un 33.9%. En este segmento, la Zona Libre de Colón fue el punto de partida más importante, 61.2% del total por esta vía y Paso Canoas con 38.7%. Finalmente, la vía marítima contribuyó con un 20.5%, con los puertos de Manzanillo, 57.0%; y Balboa, 20.7% como los más significativos de ese total.

En cuanto a la clasificación, por sección arancelaria, predominó la sección XIV “Perlas finas (naturales), o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué), y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas”, que concentró 38.0% del total reexportado; le siguió la sección XVI “Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos”, 10.7%; seguida por la sección VI “Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas”, 10.4%. En cuarto lugar se ubicó la sección XV “Metales comunes y manufacturas de estos metales”, 8.4%; y, después, la sección IV “Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados”, 7.9%; conjuntamente, estas cinco secciones representaron un significativo 75.4% del valor FOB total del 2024.

Respecto al destino final de las mercancías, el continente americano fue el principal receptor, concentrando el 82.9% del total reexportado, seguido Europa y África con 14.0% y 2.2%, respectivamente. A nivel de países, los principales destinos de las reexportaciones fueron: Estados Unidos de América con 27.5%; Zona Libre de Colón, 20.8%; Suiza, 11.6%; Costa Rica, 5.1%; Nicaragua, 4.3%; y Guatemala, 4.0%.

En el 2024, el comportamiento de la reexportación desde los Almacenes de Depósito alcanzó los B/.25.0 millones, lo que representó un crecimiento del 8.0% en su valor FOB. Este aumento estuvo impulsado por el segundo y tercer trimestre, que fueron los de mayor aumento con variaciones de 25.9% y 15.5%, respectivamente, al compararse con los mismos períodos del año anterior.

Las reexportaciones de los Almacenes de Depósito, según sección y capítulos arancelarios, presentaron el siguiente comportamiento: la sección IV “Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados” registró el 76.8% del valor FOB total, en donde el capítulo 20 “Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas” representó el 31.3%; y el capítulo 22 “Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre” con 10.7% de la reexportación de estos almacenes. Le sigue la sección I “Animales vivos y productos del reino animal” donde el capítulo 04 “Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal; no expresados ni comprendidos en otra parte” constituyeron el 10.8%.